

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD

DECRETO Nº 6/3

CHIGUAYANTE, 2 8 MAR 2014

**VISTOS** 

: Estos antecedentes; la Ley Nº 20.589, que otorga beneficios a la salud primaria y que establece una indemnización por retiro voluntario y una bonificación adicional para los funcionarios de la Atención Primaria de Salud; convenio de fecha 28 de febrero de 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el Servicio de Salud Concepción; la carta de postulación de Doña Luz Bertila Pulgar Uribe, de fecha 11 de marzo de 2013; el Decreto Alcaldicio Nº 26 de fecha 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de fecha 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- : 1) Acéptese la renuncia, declárese la vacancia del cargo y póngase término a la relación laboral de Doña Luz Bertila Pulgar Uribe, Auxiliar Paramédico, C.I. Nº 7.183.979-6, por acogerse a la Indemnización por Retiro Voluntario de la Ley Nº 20.589, a contar de la total tramitación del presente decreto.
- 2) Páguese a la funcionaria referida la indemnización por retiro voluntario establecida en la Ley Nº 20.589, correspondiente a la suma de \$5.935.688.-(cinco millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho pesos), la bonificación establecida en la misma Ley equivalente a la suma de \$9.291.806.- (nueve millones doscientos noventa y un mil ochocientos seis pesos).
- 3) Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto a la Cuenta Correspondiente del Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL CSECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Señor Contralor Región del Bío-Bío

Dirección Jurídica

Secretaría Municipal

Departamento Personal

Interesado

Archivo

JARV/LTS/JRV/GDR/ARG/pvn

ALDE ONIO RIVAS ALCALDE

